



RESOLUCIÓN C.S. N°: 396/2021

Avellaneda, 16 de diciembre 2021

VISTO:

El Expediente N°1000/2021, la Resolución R. N°55/2011 y las Resoluciones C.S. N°21/2013, N°43/2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional, Dra. Patricia Domench, solicita se dicte el acto administrativo que apruebe la designación de la nómina de integrantes para la conformación del jurado para la defensa de Tesis de la estudiante Lic. Massarutti María Paula, DNI 25.476.529, presentada oportunamente por la Dirección y los Órganos de Gobierno de la Carrera de Maestría en Estéticas Contemporáneas Latinoamericanas.

Que tanto la Tesis titulada "Mundos administrados: Intervenciones críticas desde las prácticas artísticas contemporáneas" como su Director, Lic. Alejandro Miroli y su co-directora, Mg. Jimena Ferreiro, cuentan con la aprobación de la Comisión Académica de la carrera, según consta en actas.

Que es necesaria la designación del jurado para proceder a la evaluación preliminar y final de la Tesis, atento a la formalización de su defensa.

Que tanto el Director de Tesis y la Co-directora de tesis como quienes integran el Jurado propuesto cumplen

con los requisitos de titulación y trayectoria requeridos.

Que habiéndose puesto en consideración de los Consejeros la procedencia del dictado del acto administrativo que ordene la designación del jurado para la evaluación de la Tesis de la Maestría y los integrantes del mismo, sin mediar objeciones, resulta aprobado por unanimidad en la Sesión N°XCVI el requerimiento que motiva las presentes actuaciones.

Que la Comisión Permanente de Enseñanza e Investigación del Consejo Superior ha tomado la intervención que le compete proponiendo el dictado de la presente resolución.

Que se ha expedido la Abogada dictaminante.

Que la presente se dicta contando con la plena conformidad de los integrantes del Consejo Superior, y en pleno uso de las facultades atribuidas a través del Estatuto Universitario en su artículo 39.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Designar el jurado para la evaluación de la Tesis de la Maestría en Estéticas Contemporáneas Latinoamericanas de la Lic. Massarutti María Paula, DNI N°25.476.529.

ARTÍCULO N°2: Designar como integrantes a los siguientes profesionales según detalle a continuación:

- Dr. Eiff Leonardo Daniel DNI N°28.305.826,

- Dra. López María Pía DNI N°20.401.145 y
- Dr. Lemus Francisco DNI N°33.717.118.

ARTÍCULO N°3: Establecer que la Dirección de la carrera tiene a su cargo el registro de las observaciones que, en su caso, realicen quienes formen parte del jurado y la notificación a la estudiante, fijando el plazo para las correcciones que correspondieren. Vencido dicho plazo, establecerá la fecha de la defensa, informando del resultado final a la Escuela de Posgrado debiendo labrarse el acta de todo lo actuado en el libro pertinente.

ARTÍCULO N°4: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional, a la Secretaría de Consejo Superior, al Departamento de Humanidades y Artes, a la Escuela de Posgrado y a la Dirección de la Carrera de Maestría en Estéticas Contemporáneas Latinoamericanas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 396/2021



Dr. Ariel Somoza Barón
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda



Ing. JARCE CALZONI
Rector
Universidad Nacional de Avellaneda